

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOSA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

Primer Apellido	
Segundo Apellido	
Nombre	
DNI	

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Consejería/Organismo/Ente	
Centro directivo	
Unidad Administrativa o centro de trabajo	
Localidad	Provincia
Denominación del cargo público	

C. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección	
Localidad	Código Postal
Provincia	
Teléfono Correo	Electrónico

AUTORIZO a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que, con objeto de dar cumplimiento al artículo 40.2 de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solicite de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al contenido de mi declaración del:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio _____ y a incluir dichos datos en mi expediente.
- Impuesto sobre el Patrimonio, correspondiente al ejercicio _____ y a incluir dichos datos en mi expediente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos indicados y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

En, a de de 20....
El interesado/a (firma)

Fdo.:.....

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es la gestión, control, inscripción o depósito de las declaraciones previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Artículo 6.1 c) RGPD – Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional: https://www.juntaex.es/w/5880	

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
Código de identificación DIR3: A11027481